



## Resolución Jefatural

N° 020-2013-PNAEQW/UA

San Isidro, 26 de Abril del 2013

### VISTO:

El Memorando N° 165-2013-MIDIS/PNAEQW-UP de fecha 24 de Abril del 2013, mediante el cual la Jefa encargada de la Unidad de Prestaciones solicita a la Unidad de Administración la atención de gastos para la realización de talleres de capacitación dirigidos a integrantes de equipos técnicos en 01 Unidades Territoriales con la finalidad de fortalecer el desempeño eficiente, eficaz del servicio alimentario ofrecido por PNAEQW, bajo la modalidad de "Encargo";

### CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que tiene como propósito el brindar servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumos locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y de nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 24 de enero de 2007 y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15 de fecha 29 de marzo de 2007 y 004-2009-EF-77.15 de fecha 8 de abril de 2009, establece que la modalidad de "Encargos" consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

Que, en virtud a la norma mencionada en el considerando anterior, el "Encargo" puede efectuarse para el pago de obligaciones tales como el desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación; contingencias derivadas de situaciones de emergencia declaradas por Ley; servicios básicos y alquileres de dependencias que por razones de ubicación geográfica ponen en riesgo su cumplimiento dentro de los plazos establecidos por los respectivos proveedores; adquisición de bienes y servicios; ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces, entre otras;

Que, en el Memorando N° 0165-2013-MIDIS/PNAEQW-UP de fecha 24 de Abril del 2013, la Jefa encargada de la Unidad de Prestaciones adjunta el Informe N° 096-2013-PNAEQW/UP-CE,



de ese mismo día, mediante el cual sustenta el motivo de la realización de la referida capacitación que asciende a **S/. 6,168.00** Nuevos Soles.

De conformidad con el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15 y 004-2009-EF-77.15; y con las visaciones de la Coordinación de Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento y Servicios Generales y Control Previo.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar a la Coordinación de Tesorería, que otorgue los "Encargos" por la suma de **S/. 6,168.00** para la atención de gastos para la realización de los talleres de capacitación dirigidos a equipos técnicos de 01 Unidad Territorial del PNAEQW:

ESPECIFICA DE GASTO	CONCEPTO	MONTO
23.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	100.00
23.25.11	De edificios y estructuras	1,000.00
23.25.14	De maquinarias y equipos	500.00
23.27.11.99	Servicios Diversos	4,568.00
<b>TOTAL</b>		<b>6,168.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** designar como "Encargados" a las siguientes personas, quienes deberán rendir cuenta dentro de los tres (3) días hábiles, posteriores a la culminación de la actividad que es materia del presente "Encargo":

ITEM	DPTO	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	TOTAL
1	U.T. LIMA METROPOLITANA	BAUTISTA ALMEZA ZARIA LUZ	40249636	6,168.00
<b>TOTAL</b>				<b>6,168.00</b>

**ARTÍCULO TERCERO.-** El egreso que ocasione el presente "Encargo" será efectuado a los clasificadores del gasto referidos en el cuadro anterior, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios del Presupuesto 2013 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, por los importes y actividades en el artículo 1° de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



R.U. N° 20-2013



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

**MEMORÁNDUM N° 0165-2013-MIDIS/PNAEQW-UP**

**CARGO**

**PARA :** ROSA PINELO CHUMBE  
Jefe de la Unidad de Administración  
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

**ASUNTO :** Solicito fondos por la modalidad de Encargo y viáticos para Ejecución de Talleres de capacitación dirigidos a Equipos Técnicos de dos (02) Unidades Territoriales del Programa.

**REF. :** INFORME N° 096-2013-PNAEQW/UP-CE

**FECHA :** 24 de abril de 2013

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y, a la vez remitir a su despacho el informe presentado por la Coordinadora del Componente Educativo, documento mediante el cual solicita la asignación de presupuesto mediante la modalidad de Encargo y viáticos, para realizar los Talleres de Capacitación dirigidos a los integrantes de los equipos técnicos de las Unidades Territoriales Lima Metropolitana y Callao y Lima Provincias del PNAE Qali Warma (tercer grupo), con la finalidad de fortalecer sus capacidades para el desempeño eficiente y eficaz de sus funciones que permita asegurar la gestión del servicio alimentario de calidad, ofrecido por el Programa.

Cabe señalar, que el presente requerimiento es con cargo a la secuencia funcional N° 0159, meta "Capacitación a Unidades Territoriales, CAEs, Comités de Compras e II.E.", en las específicas de gastos que se señalan a continuación:

**Encargo:**

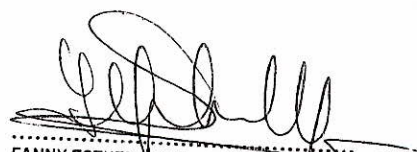
Especifica de gasto	Concepto	Monto
2.3.1 5.1 2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	100.00
2.3.2 5.1 1	De edificios y estructuras	1,000.00
2.3.2 5.1 4	De Maquinarias y Equipos	500.00
2.3.2 7.11 99	Servicios Diversos	4,568.00
<b>TOTAL</b>		<b>6,168.00</b>

**Viáticos**

Esp. de gasto	Concepto	Monto
2.3.2.1.2.2	Viáticos y asignaciones por Comisión de Servicio	3,130.00
2.3.2 1.2 1	Pasajes y gastos de transportes	440.00
<b>TOTAL</b>		<b>3,570.00</b>

La sustentación documentada del requerimiento y la justificación administrativa pertinente de las acciones a realizar se adjuntan al presente documento.

Atentamente.

  
FANNY ESTHER MONTELLANOS CARBAJAL  
Jefe de la Unidad de Prestaciones  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

FEMC/jpvf

PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
25 ABR 2013  
**RECIBIDO**  
Firma: BAS Hora: 12:30 pm



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

**INFORME N° 096- 2013- PNAEQW/UP-CE**

Para : **Lic. Fanny Montellanos Carbajal**  
 Jefa de la Unidad de Prestaciones  
 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

De : **Lic. Milagros Castillo Fuerman**  
 Componente Educativo – Unidad de Prestaciones  
 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Asunto : Requerimiento de Asignación de encargos para el Taller de Capacitación al personal de las Unidades Territoriales de Lima Metropolitana, Callao y Lima Provincias

Ref. : a) Informe N° 074-2013 MIDIS/PNAEQW/UP-CE  
 b) Informe N° 091-2013 MIDIS/PNAEQW/UP-CE

Fecha : 23 de abril de 2013



Tengo el agrado dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez informarle en relación a los documentos de la referencia, el equipo del Componente Educativo y Alimentario vienen desarrollando capacitaciones al personal de las Unidades Territoriales programadas. A la fecha, se requiere programar la capacitación a las Unidades Territoriales de Lima Metropolitana – Callao y Lima Provincias, programada para el 29 y 30 de abril de los corrientes, la misma que se efectuará manera conjunta en la ciudad de Lima Metropolitana.

El Taller busca reforzar los criterios y lineamientos técnicos que debe manejar el personal de las Unidades Territoriales, así como la visita a proveedores e IIEE que reciben las raciones con el objetivo de observar en la práctica el proceso de preparación de los alimentos por parte de los proveedores así como la distribución y servido a fin de aprovechar esta situación como parte de su aprendizaje y la aplicación de la Asistencia Técnica durante la prestación del servicio.

A fin de efectuar lo mencionado en los párrafos precedentes, es necesario asignar recursos económicos a 2 Unidades Territoriales de acuerdo al siguiente cuadro y Anexo 01, con la finalidad de desarrollar los talleres previstos.

**RESUMEN**

N°	U.T.	TOTAL PARTICIPANTES	FECHA PROGRAMADA	Total
1	Lima Metropolitana y Callao	16	29 y 30 de abril	6168.00
2	Lima Provincia	12		3570.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>28</b>		<b>9738.00</b>

Es cuanto informo a usted para conocimiento y fines.

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*  
 Lic. MILAGROS MARISOL CASTILLO FUERMAN  
 Coordinador del Componente Educativo  
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

MCF/ycr



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

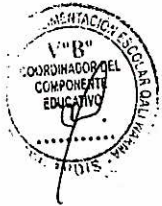
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

“Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria”

ANEXO N° 01 - PRESUPUESTO PROGRAMADO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL- TALLER DE CAPACITACIÓN A EQUIPOS TECNICOS

REF. INFORME N° 096- 2013- PNAEQW/UP-CE

N°	U.T.	TOTAL PARTICIPANTES LM Y CALLAO	TOTAL PARTICIPANTES LIMA PROVINCIAS	FECHA PROGRAMADA	ENCARGO A	ALQUILER LOCAL 2.3.2.5.1.1	ALQUILER EQUIPOS 2.3.2.5.1.4	SERVICIO ALIMENTARIO 2.3.2.7.1.1.9.9	MATERIALES 2.3.1.5.1.2	COPIAS 2.3.2.7.1.1.9.9	SERVICIO DE TRANSPORTE 2.3.2.7.1.1.9.9	MOVILIDAD LOCAL 2.3.2.1.2.99	TOTAL
1	LIMA METROPOLITAN Y CALLAO	16	12	29 y 30 abril	BAUTISTA ALMEZAR ZARIA LUZ	1000.00	500.00	2408.00	100.00	140.00	1300.00	720.00	6168.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>16</b>	<b>12</b>			<b>1000.00</b>	<b>500.00</b>	<b>2408.00</b>	<b>100.00</b>	<b>140.00</b>	<b>1300.00</b>	<b>720.00</b>	<b>6168.00</b>





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

ANEXO N° 02 - PRESUPUESTO PROGRAMADO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS PARA EL TALLER DE CAPACITACIÓN A EQUIPOS TÉCNICOS EN LIMA METROPOLITANA

REF. INFORME N° 096- 2013- PNAEQW/UP-CE

N°	UT	FECHA PROGRAMADA	ENCARGO A	DNI	CARGO	MOVILIDAD INTERPROVINCIAL 2.3.2.1:2.1	VIÁTICOS 2.3.2.1.2.2	Total
1	LIMA PROVINCIAS	29 y 30 de abril	ANA CECILIA ALVARADO MATTOS	15737150	SUPERVISOR PROVINCIAL	40.00	280.00	320.00
2		29 y 30 de abril	ELISIANA VICTORIA TARAZONA SERNA	15859593	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	40.00	280.00	320.00
3		29 y 30 de abril	DELICY ELIZABETH MENDOZA RACACHA	44172265	NUTRICIONISTA	40.00	280.00	320.00
4		29 y 30 de abril	EDITH LIZ HUARATAZO CAUSHI	40621395	NUTRICIONISTA	40.00	280.00	320.00
5		29 y 30 de abril	ROSA ELVIRA FIGUEROA ROJAS	15735978	NUTRICIONISTA	40.00	280.00	320.00
6		29 y 30 de abril	LADY ESPERANZA HUAMAN QUILLAY	41561856	NUTRICIONISTA	40.00	280.00	320.00
7		29 y 30 de abril	PATRICIA ANCO PARIASCA	16027117	ESPECIALISTA ALIMENTARIO	40.00	280.00	320.00
8		29 y 30 de abril	YVAN ANTONIO MENACHO CARRASCO	10134529	SUPERVISOR PROVINCIAL	40.00	280.00	320.00
9		29 y 30 de abril	MARY VILLANUEVA CASTILLO	08670499	NUTRICIONISTA	40.00	280.00	320.00
10		29 y 30 de abril	DANNYS GIULIANA VALVERDE GUDIEL	09614072	NUTRICIONISTA	40.00	280.00	320.00
11		29 y 30 de abril	JENNY SANDOVAL ESPINOZA	40053337	NUTRICIONISTA	40.00	280.00	320.00
12		29 y 30 de abril	WALTER PAREJA ALVAREZ	41423982	JUT	0.00	50.00	50.00
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>440.00</b>	<b>3,130.00</b>	<b>3,570.00</b>

